

PADRES DE FAMILIA

Los padres de familia deben ser conscientes de que el **INSTITUTO REGIOMONTANO CHEPEVERA**, solamente es colaborador, pues sobre ellos está la seria responsabilidad de educar a sus hijos; por lo mismo sin su apoyo, el **INSTITUTO REGIOMONTANO CHEPEVERA**, poco podrá lograr. Por lo tanto:

- a) Deben conocer y analizar el **PROYECTO EDUCATIVO** y el **REGLAMENTO** del **INSTITUTO REGIOMONTANO CHEPEVERA**, para saber con seguridad si ésta es la Institución que puede proporcionar la educación que desean sus hijos.
- b) Tomar una decisión seria sobre la inscripción de sus hijos, pues una vez inscritos éstos, los padres de familia quedan comprometidos a apoyar la tarea educativa de la Institución, participando en las actividades correspondientes y atendiendo a los citatorios que se les haga tanto para reuniones como para entrevistas personales.
- c) Deben los padres de familia acatar las indicaciones que por la seguridad de sus hijos y de la Comunidad Educativa se han tomado en el **INSTITUTO REGIOMONTANO CHEPEVERA**.

CALENDARIO ESCOLAR Y HORARIO

Las actividades escolares se rigen por los calendarios que las autoridades educativas dan a conocer en su oportunidad.

Las clases y actividades curriculares se llevan a cabo en las instalaciones del **INSTITUTO REGIOMONTANO CHEPEVERA**. En este ciclo escolar, debido a la situación de la pandemia se ofrecen dos modalidades: la modalidad a distancia y la modalidad híbrida. En la primera los alumnos toman sus clases en línea desde sus casas y en la segunda los alumnos asisten al colegio intercalando una semana a distancia y una semana presencial. Los horarios de estas dos modalidades se informan a través de circulares a su debido tiempo. Cualquiera de las dos modalidades es a elección del padre de familia. Todo lo anterior siguiendo las indicaciones de la Secretaría de Educación para preescolar, primaria y secundaria, y de la UANL para preparatoria, así como de la Secretaría de Salud y el Gobierno de Nuevo León.

Los horarios de clases que normalmente se manejan fuera de pandemia son los siguientes.

<u>DE LUNES A JUEVES</u>	<u>ENTRADA</u>	<u>SALIDA</u>	<u>VIERNES SALIDA</u>
PREESCOLAR	8:00 hrs	14:00 hrs	12:15 hrs
PRIMARIA	7:30 hrs	14:15 hrs	12:30 hrs
SECUNDARIA	7:00 hrs	14:15 hrs	12:35 hrs
PREPARATORIA	7:00 hrs	14:30 hrs	12:15 hrs

ACTIVIDADES ESPECIALES

El **INSTITUTO REGIOMONTANO CHEPEVERA** ofrece actividades extraescolares, las cuales se llevan a cabo por las tardes o en días no lectivos, tales como deportes, actividades artísticas y religiosas.

Oportunamente se avisa a padres de familia de alguna actividad extracurricular complementaria indicando la fecha y hora. En este ciclo escolar por la situación de pandemia se llevarán a cabo en línea. Recordemos que estas actividades son elementos importantes en la EDUCACIÓN INTEGRAL que nuestro INSTITUTO REGIOMONTANO CHEPEVERA se propone impartir.

NECESIDADES DE INFORMACIÓN

El **INSTITUTO REGIOMONTANO CHEPEVERA** tiene la obligación de mantenerlos informados sobre el avance de sus hijos, por medio de calificaciones mensuales y, ustedes, el derecho de conocerlas y la obligación de asistir de manera virtual a las REUNIONES DE PADRES DE FAMILIA que en cada sección se señalen para la entrega de tales resultados.

III. El Costo total correspondiente a los siguientes conceptos:

INSCRIPCIONES

Los servicios educativos particulares son prestados a los educandos a cambio de una contraprestación económica que deberá ser proporcional a la calidad y naturaleza de la enseñanza recibida, a la diversidad de los servicios y a las instalaciones y recursos académicos que aquellas utilizan para el cumplimiento de su objetivo.

El **INSTITUTO REGIOMONTANO CHEPEVERA** tiene prioridad para inscribir a los que ya son alumnos de este Plantel, a no ser que su conducta y aprovechamiento no sean los requeridos para continuar en el **INSTITUTO REGIOMONTANO CHEPEVERA**.

Si el alumno reúne las condiciones para ser reinscrito, los padres de familia deberán hacerlo en la fecha señalada para ello, de lo contrario perderán su lugar, siendo ocupado por un alumno de nuevo ingreso.

El costo de la INSCRIPCIÓN y CUOTAS VARIAS para el ciclo escolar 2021 -2022:

<u>INSCRIPCIÓN</u>		<u>CUOTAS VARIAS</u>
PREESCOLAR	\$ 4,970.00	\$2,260.00
PRIMARIA	\$ 4,998.00	\$2,260.00
SECUNDARIA	\$ 6,300.00	\$1,970.00
PREPARATORIA	\$ 6,300.00 (Semestral)	\$1,970.00 (anual)

Las Cuotas de Inscripción cubre los siguientes gastos: Cuotas del Departamento de Educación Pública, Federación de Escuelas Particulares, Servicios del Departamento Psicopedagógico, Laboratorios de Computación y Departamento de Inglés; así como instalaciones deportivas y demás servicios escolares. Las Cuotas Varias comprende: Beca Educacional, Cuota de Sociedad de Padres de Familia, Seguro de Accidentes 7/24, festejos, material, (preescolar), Laboratorios (secundaria y preparatoria). No incluye la aportación para excursiones, visitas culturales o recreativas.

El pago de Inscripción se realiza junto con el pago total de cuotas, ambos conceptos están incluidos en una sola ficha de pago y estarán disponibles en la página web www.irchepevera.edu.mx.

Si una vez inscrito el alumno se ve en la necesidad de ser retirado del Instituto, se devolverá el 90% del importe de la inscripción si el aviso se hace hasta el 3 de agosto de 2021 en adelante **NO SE REINTEGRARÁ** ninguna cantidad.

COLEGIATURAS

Las cuotas por colegiaturas para el ciclo escolar 2021 -2022, comprende el pago de 10 meses (Septiembre a Junio) y alumnos de preparatoria 8 meses (Septiembre a Diciembre y Febrero a Mayo)

	Costo de colegiatura	Pago puntual los primeros 10 días de cada mes 10% de descuento
PREESCOLAR:	\$ 4,160.00	\$3,744.00
PRIMARIA:	\$ 4,320.00	\$3,888.00
SECUNDARIA:	\$ 4,955.00	\$4,460.00
PREPARATORIA:	\$ 4,955.00	\$4,460.00

Las cuotas deberán pagarse **MENSUALMENTE** (ingresar a www.irchepevera.edu.mx). De no efectuar su **PAGO PUNTUAL**, el alumno **NO PODRÁ ASISTIR A CLASES DESPUÉS DE TRES MESES DE ATRASO**.

Estas colegiaturas estarán vigentes todo el ciclo escolar, a menos que alguna modificación se acuerde con la mayoría de los padres de familia y se justifique por causas de fuerza mayor que incida en un incremento sustancial en los costos de operación.

El incumplimiento de la obligación del pago puntual, después del segundo mes de atraso, libera a los prestadores de servicio educativo de la obligación de continuar con la prestación.

Los prestadores del servicio educativo deberán notificar la posibilidad de adoptar la medida a que se refiere el párrafo anterior con quince días de anticipación o dos avisos enviados a los padres de familia o tutores.

El **INSTITUTO REGIOMONTANO CHEPEVERA** se compromete a enviar vía electrónica, las facturas solicitadas por los padres de familia que previamente hayan llenado la solicitud de forma completa con sus datos fiscales en las Oficinas Generales del Instituto. En diciembre es necesario pagar antes de la fecha que se les indique para poder generar la factura con fecha del año fiscal vigente.

OTROS COSTOS

El **INSTITUTO REGIOMONTANO CHEPEVERA** proporcionará al alumno sin costo alguno de los servicios ordinarios y los documentos solicitados por primera vez. Por lo tanto, toda reposición de documentos o servicios extraordinarios se ofrecerán conforme a lo siguiente:

Copia de Boletas o certificados	\$25.00	Exámenes de admisión a preescolar	\$300.00
Constancias	\$ 90.00	Exámenes de admisión a primaria	\$300.00
Kardex SEP	\$100.00	Exámenes de admisión a secundaria	\$300.00
Kardex UANL	\$350.00	Exámenes extraordinarios de secundaria	
		Exámenes extraordinarios de preparatoria	\$350.00

IV. Actividades opcionales, pago adicional.

CUOTAS EXTRAS DURANTE EL CICLO ESCOLAR

Cuando se pide alguna, se informará con anticipación en circulares con acuse de recibo y será siempre en beneficio de los mismos alumnos y a decisión de los padres de familia.

V. Nombre de Principales directivos y hora de oficinas.

DIRECTIVOS DEL INSTITUTO REGIOMONTANO CHEPEVERA

Con el fin de favorecer la educación de sus hijos, los Directivos y Maestros estamos en la mejor disposición de atenderlos personalmente en los días y horas que al iniciar el año escolar se les indicarán.

A continuación, les presentamos los nombres de los **DIRECTIVOS** del **INSTITUTO REGIOMONTANO CHEPEVERA**:

REPRESENTANTE LEGAL Y DIRECTOR GENERAL:
COORDINADOR DE PREESCOLAR:
COORDINADOR DE PRIMARIA:
COORDINADOR DE SECUNDARIA:
COORDINADOR DE PREPARATORIA:

MTRO. FLORENCIO AUDEVES ESTRADA
PROFA. GLORIA GUADALUPE TREVIÑO MAGALLANES
PROFA. ALMA ROSA GUERRA OVALLE
MTRO. FRANCISCO JAVIER MÉNDEZ CERVANTES
PROFA. ROSA MARÍA HERNÁNDEZ GALINDO

HORARIOS DE TRABAJO

Las Oficinas Generales del **INSTITUTO REGIOMONTANO CHEPEVERA**, brindan el servicio para asuntos administrativos en un horario de 7:30 h a 14:00 h de lunes a viernes. Por la situación de pandemia este ciclo

escolar se atenderá a través de los correos electrónicos y por vía telefónica. En caso de ser necesario se atenderá con previa cita.

Teléfonos: 8180488470 ext.

2070	Oficinas generales	correo:	informacion@ir.edu.mx
2178	Preescolar		preesco@ichepevera.edu.mx
2279	Primaria		primaria@irchepevera.edu.mx
2390	Secundaria		secundaria@irchepevera.edu.mx
2495	Preparatoria		prepa@irchepevera.edu.mx

VI. El Proyecto Educativo y el reglamento escolar.

PROYECTO EDUCATIVO Y REGLAMENTO

Al inscribir a cualquier alumno en el **INSTITUTO REGIOMONTANO CHEPEVERA**, los padres de familia aceptan en todo momento sus estatutos; es decir el conjunto de normas y procedimientos destinados a facilitar el logro de los objetivos de la Comunidad Educativa. La filosofía del **INSTITUTO REGIOMONTANO CHEPEVERA**, está plasmada en el Proyecto Educativo Institucional, mismo que sintetiza el querer y hacer de quienes laboramos en él, es deber de los padres de familia leer el Proyecto y el Reglamento que se les proporcionará y analizarlos con detenimiento para que sepan a qué se comprometen ellos y sus hijos.

UNIFORMES

La adquisición de uniformes se hará con un proveedor externo y totalmente ajeno al **INSTITUTO REGIOMONTANO CHEPEVERA**, pero con la autorización del mismo Instituto para el diseño, elección de materiales y el uso de los logotipos oficiales.

Los alumnos presentarán sus uniformes según les sea informado en el reglamento del ciclo escolar 2021-2022 de acuerdo con el nivel que pertenecen. Será el mismo diseño del ciclo escolar 2019-2020.

LIBROS Y UTILES ESCOLARES

Se entregará una lista detallada de libros y útiles escolares para que se compren en el lugar de su elección. Para comodidad de los padres de familia el **INSTITUTO REGIOMONTANO CHEPEVERA** permite que algunos distribuidores ofrezcan sus servicios dentro de la Institución los días señalados previos al regreso a clases, son ajenos al **INSTITUTO REGIOMONTANO CHEPEVERA**, pero cuentan con la debida autorización de ofrecer sus productos con las firmas y los logotipos oficiales.

Nuevamente queremos agradecerles su comprensión y apoyo al seguir estas medidas, todo con el fin de seguir desarrollando el alto nivel académico y formativo que ustedes desean para sus hijos.

ATENTAMENTE,

MTRO. FLORENCIO AUDEVES ESTRADA

REPRESENTANTE LEGAL Y DIRECTOR GENERAL

PROFA. GLORIA GUADALUPE TREVIÑO MAGALLANES

COORDINADORA DE PREESCOLAR

PROFA. ALMA ROSA GUERRA OVALLE

COORDINADORA DE PRIMARIA

MTRO. FRANCISCO JAVIER MÉNDEZ CERVANTES

COORDINADOR DE SECUNDARIA

PROFA. ROSA MARÍA HERNÁNDEZ GALINDO

COORDINADOR DE PREPARATORIA

ANEXO 1

Nosotros los que suscribimos este documento y que somos Padres de Familia de:

Nombre del alumno (a)

Hacemos constar que hemos revisado cuidadosamente los puntos del **Acuerdo** del **INSTITUTO REGIONMONTANO CHEPEVERA**, y estamos totalmente de acuerdo con ellos, comprometiéndonos a llevarlos a la práctica con nuestra participación en la tarea formativa de nuestro hijo (a) y aceptamos las consecuencias y normas que de ellos emanen.

Expresamos nuestro firme deseo de apoyar y colaborar con la Dirección, y por lo mismo, somos conscientes de que actuar en contra de ella, implicaría estar renunciando al derecho de mantener a nuestro hijo (a) en este Instituto.

Analizamos con detenimiento el ACUERDO DE CONCENTRACIÓN y las BASES MÍNIMAS DE INFORMACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS, como también el informe sobre costos de inscripción y colegiaturas, haciendo constar que hemos recibido dichos documentos según el acuerdo publicado en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN del 10 de marzo de 1992; así mismo manifestamos que estamos de acuerdo tanto en su contenido como en las cuotas para el periodo escolar 2021-2022.

ACEPTAMOS Y APOYAMOS el sistema educativo que imparte el INSTITUTO REGIONMONTANO CHEPEVERA. Por esta razón, solicitamos sea inscrito nuestro hijo (a) para el ciclo escolar 2021-2022 en:

Grado: _____ Sección: _____

Monterrey, Nuevo León, a _____ de _____ de 20 ____

NOMBRE Y FIRMA DEL PADRE

NOMBRE Y FIRMA DE LA MADRE

NOMBRE Y FIRMA DEL TUTOR

En caso de ser el único responsable del alumno (a)